Facatativá - Cundinamarca, agosto de 2026

Doctora
LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con la presente me permito solicitar un certificado de no existencia en planta de personal, teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Facatativá requiere contratar a un profesional en derecho para el cumplimiento del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ,** desarrollando las obligaciones específicas que a continuación se describen, de manera atenta me permito solicitar se informe si en la planta de la Personería Municipal, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Sustanciar todos los tramites en las acciones preventivas que le sean asignadas por el supervisor
2. Sustanciar los procesos disciplinarios en fase de juzgamiento de la Personería Municipal de Facatativá
3. Tramitar las quejas, peticiones y reclamos, radicados ante la Personería Municipal de Facatativá, que sean asignadas por el supervisor del contrato.
4. Atención al público, tramite de requerimientos y demás solicitados por los usuarios.
5. Proyectar, contestar, redactar y en general todo lo requerido, para los procesos y procedimientos de las acciones constitucionales, en especial la del artículo 87 de la Constitución Política de Colombia.
6. Apoyar las capacitaciones que sean realizadas por la Personería Municipal de Facatativá.
7. Realizar la proyección de oficios, actos administrativos y demás documentos requeridos por el supervisor del contrato.
8. Las demás que se requieran en relación al objeto contractual.

Cordialmente,

JHON JAIRO MONROY VELANDIA
PERSONERO MUNICIPAL

Elaboro. Jaime Vanegas Bernal-Contratista
Aprobó. Laura Fernanda Salamanca Mayorga – Secretaria General de Organismo de Control

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

De conformidad con la solicitud realizada por el Personero Municipal de Facatativá, le informo que una vez revisada la actual planta de personal de la Personería Municipal de Facatativá; en el momento no existe un (1) funcionario disponible para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ** que realice las actividades y obligaciones requeridas por esta Personería.

Expedido en Facatativá Cundinamarca, agosto de 2026

LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL
PERSONERIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Elaboro. Jaime Vanegas Bernal-Contratista
Aprobó. Laura Fernanda Salamanca Mayorga – Secretaria General de Organismo de Control